

RESOLUCIÓN N°

. 0384 .

NEUQUÉN

08 AGO 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 2639-M-2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante las nombradas actuaciones, la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano eleva la documentación técnica, necesaria para la contratación de la obra "**PLAN DE BACHEO INTENSIVO 2024 EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN**", con un Presupuesto Oficial de **PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 985.748.000,00)** y un plazo de ejecución de obra de **CIENTO VEINTE (120) días** corridos;

Que la Dirección General de Contrataciones, procede a compaginar y adjuntar la documentación legal y administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Disposiciones Complementarias, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

Que el objeto de la presente obra consiste en la contratación de la mano de obra necesaria para llevar a cabo la segunda etapa del Plan de Bacheo Intensivo 2024 y lograr así el mejoramiento vial de la ciudad;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 267/2024, informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2024, en la imputación presupuestaria 2.CI.1-1.4.1-6.13.495;

Que la Dirección General de Presupuesto, ratifica mediante Pase N° 669/2024 lo informado, e indica que no se cuenta con crédito presupuestario suficiente en la imputación antes mencionada, por lo que se le otorgará mediante Adecuación Presupuestaria, y se procedió a invalidar la partida presupuestaria mediante la carga de la transacción preventiva **PR 343 - CI 74687**;

Que la Dirección General de Auditoría Interna, mediante informe N° 190/2024, formula algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación correspondiente;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 07 a fs. 129, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que, ha tomado debida intervención la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, manifestando no tener observaciones legales que formular, y haciendo saber que la Resolución que debe emitirse corresponde que sea conjunta entre la Secretaría de

Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0384-24

Infraestructura y Planeamiento Urbano y la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que, mediante Decreto N° 0242/2024 se dejó a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera al señor Secretario de Gobierno y Coordinación desde el 27 de febrero de 2024 y mientras sea necesario contar con sus servicios;

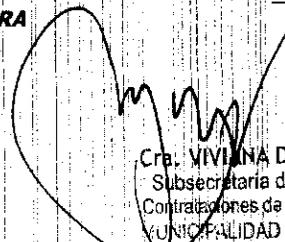
Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra: "PLAN DE BACHEO INTENSIVO 2024 EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN".

Por ello:

**LOS SEÑORES SECRETARIOS DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO Y DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVEN:**

ARTÍCULO 1º): ADECÚESE el Presupuesto de Erogaciones correspondiente al ----- Plan Anual de Obras Aprobado para el Ejercicio 2024 mediante Ordenanza N° 14643, promulgada por Decreto N° 0055/23 de fecha 12 de Diciembre de 2023 de la siguiente manera:

| DERIVOS | | | |
|---------------------------------|---|------------------|--------------------|
| <i>Servicio Administrativo:</i> | SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO | | |
| <i>Curso de Acción:</i> | ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL | | |
| <i>Proyecto:</i> | CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO) | | |
| <i>Partida Principal</i> | Obra Pública | | |
| <i>Obra</i> | CORDON CUNETA EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD | Rentas Generales | 120,000,000 |
| <i>Obra</i> | PAVIMENTACION SECTOR LA MESETA | Rentas Generales | 20,000,000 |
| <i>Obra</i> | PAVIMIENTO PARQUE NORTE | Rentas Generales | 100,000,000 |
| <i>Obra</i> | OBRAS VARIAS DE PAVIMENTACION | Rentas Generales | 50,000,000 |
| Total Proyecto | CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO) | | 290,000,000 |
| <i>Proyecto:</i> | CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA | | |
| <i>Partida Principal</i> | Obra publica | | |
| <i>Obra</i> | CONTRUCCION , REFACCION Y CONSOLIDACION DE ESPACIOS COMERCIALES | Rentas Generales | 60,000,000 |
| <i>Obra</i> | EJECUCION DE OBRAS VARIAS PASEO COSTERO RIO LIMAY | Rentas Generales | 143,451,160 |
| <i>Obra</i> | CONSTRUCCION DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVO | Rentas Generales | 50,000,000 |
| <i>Obra</i> | CONSTRUCCION EDIFICIO PALACIO MUNICIPAL | Rentas Generales | 145,000,000 |
| Total Proyecto | CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA | | 398,451,160 |


 Crb. VIVIANA DEN HARTOG
 Subsecretaria de Gestión de
 Contrataciones de Obras Públicas
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0384-24

| | | |
|--------|--|-------------|
| TOTAL: | SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO | 688,451,160 |
|--------|--|-------------|

| | | |
|----------------------|--|-----------------------|
| TOTAL DÉBITOS | | \$ 688,451,160 |
|----------------------|--|-----------------------|

CREDITOS

| | | | |
|---------------------------------|---|------------------|--------------------|
| <i>Servicio Administrativo:</i> | SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO | | |
| <i>Curso de Acción:</i> | ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL | | |
| <i>Proyecto:</i> | CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO) | | |
| <i>Partida Principal</i> | Obra Pública | | |
| <i>Obra</i> | Reparación Pavimento. Mano de Obra y Equipos | Rentas Generales | 688,451,160 |
| <i>Total Proyecto</i> | CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO) | | 688,451,160 |

| | | |
|--------|--|-------------|
| TOTAL: | SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO | 688,451,160 |
|--------|--|-------------|

| | | |
|-----------------------|--|-----------------------|
| TOTAL CRÉDITOS | | \$ 688,451,160 |
|-----------------------|--|-----------------------|

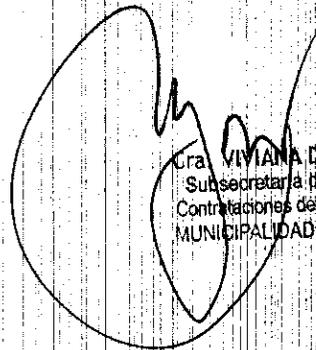
ARTÍCULO 2°): APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 07 ----- a 129 del Expediente OE N° 2639-M-2024, confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas para la contratación de la obra "**PLAN DE BACHEO INTENSIVO 2024 EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN**", con un Presupuesto Oficial de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 985.748.000,00) un plazo de ejecución de obra de **CIENTO VEINTE (120)** días corridos.

ARTÍCULO 3°): AUTORIZASE el llamado a la LICITACIÓN PRIVADA OE N° 05/2024 ----- para contratar la ejecución de la obra "**PLAN DE BACHEO INTENSIVO 2024 EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN**".

ARTÍCULO 4°): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE.**

ES COPIA

FDO) NICOLA
HURTADO


 Dra. VIVIANA DEN HARTOG
 Subsecretaría de Gestión de
 Contrataciones de Obras Públicas
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN